

Comprobante del trámite N° _____

FORMULARIO DE CAMBIO DE ACTIVIDAD O AMPLIACION DE LICENCIA COMERCIAL

(Recuerde que este tramite es totalmente gratuito y antes de completar este formulario debe leer el dorso del mismo.)

DATOS DEL PATENTADO COMERCIAL

Nombre del Patentado: _____ Cédula (Personal o Jurídica) N° _____
En caso de Persona Jurídica: Nombre del representante legal: _____ Cédula _____
Señalo como lugar o medio para recibir notificaciones: Tel: _____ Fax: _____
Dirección (Residencia): _____
Correo electrónico: _____

DATOS DE LA PATENTE Y DEL LOCAL

De forma personal o como representante legal según el caso, manifiesto:

a) Que soy titular de la patente comercial **Expediente PC-** _____ del negocio denominado: _____
para actividad de: _____, con local ubicado en (Dirección exacta) Calle _____
Avenida _____ Distrito: _____ Edificio: _____ Piso: _____ Local: _____ Teléfono:
_____ Fax: _____

Otras señas: _____

La misma se encuentra: Activa en la Finca _____

b) Que por este medio solicito: Cambio de Actividad Ampliación de Actividad Ya que realizaré la actividad de:
_____, de igual forma solicito el certificado de patente comercial con esta nueva
actividad.

c) Que el lugar o el medio donde se desarrolla la actividad cuenta con un entorno accesible para que las personas lo usen y disfruten,
cumpliendo con lo establecido en la Ley 7600 y su reglamento: SI NO

Autorizo a: _____ N° de Cédula: _____ para que presente y retire
documentos con respecto a este trámite. Firma de la persona autorizada: _____.

DECLARACIÓN JURADA Los suscritos, abajo firmantes, de las calidades antes mencionadas, apercibidos de las penas con que la legislación castiga los delitos de falso testimonio y perjurio, declaro que toda la información anotada anteriormente es verdadera y real. Asimismo, se exonera a la Municipalidad de Heredia, con base en la presente declaración jurada y la información adjunta, por el otorgamiento de **Cambio de Actividad o Ampliación de Licencia Comercial**. Además, tengo conocimiento de que la Municipalidad de Heredia, puede iniciar el proceso administrativo respectivo con el fin de suspender, revocar o cancelar las actividades autorizadas en el inmueble, si se llegase a comprobar alguna falsedad de la presente declaración, errores u omisiones en los documentos o información aportada, por lo tanto, dejo autorizado a las autoridades de este gobierno local para que procedan a verificar y aplicar conforme las medidas previstas en el ordenamiento jurídico, y si fuere el caso interponer las denuncias correspondientes ante el Ministerio Público; Ministerio de Salud y otras instancias; siendo el suscrito responsable de todas las implicaciones que esto conlleva. Es todo.

Nombre Completo, Firma y número de identificación del Solicitante: _____

Nombre Completo, Firma y número de identificación del dueño del Inmueble: _____

No llene este espacio, es para uso de la Municipalidad

Verificación de Morosidad: Responsable de la verificación Interna hace constar que el solicitante se encuentra al día () no se encuentra al día ()
con los tributos municipales para el presente trámite, al día _____

Formulario recibido por: _____, el día ____/____/____, a las ____ horas.

Cantidad de folios recibidos _____ **Firma del funcionario** _____

Conforme a lo estipulado en la Ley de Impuestos Municipales del Cantón Central de Heredia Ley N° 9023, Art 2° y siguientes y el Art 79° del Código Municipal, nadie podrá abrir establecimientos dedicados a actividades lucrativas o realizar comercio en forma ambulante sin contar con la respectiva Licencia Municipal.

REQUISITOS PARA EL CAMBIO DE ACTIVIDAD O AMPLIACION DE DE PATENTE COMERCIAL

- | | |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Formulario completo de la Solicitud cambio de actividad o ampliación de la licencia comercial, con todos los datos requeridos, debidamente firmado por la persona interesada o por representante legal cuando corresponda. En caso que el solicitante no efectuó de manera personal el trámite la firma deberá estar autenticada por notario Público. (incluye declaración jurada del solicitante y dueño del inmueble). <input type="checkbox"/> Fotocopia de la Cédula de Identidad del solicitante y del representante legal (según el caso) y del dueño del inmueble en caso de que el local se alquile o Certificación de Personería Original (un mes de vigencia) si es una persona jurídica, o bien Fotocopia de Cédula de Residencia si es extranjero (Vigentes). <input type="checkbox"/> Estar al día con las obligaciones de la CCSS. Cumplimiento Art. 74 Ley Constitutiva CCSS <input type="checkbox"/> Encontrarse al día con el pago del FODESAF (mtss.go.cr) | <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Certificado de Uso de Suelo que apruebe la nueva actividad y que incluya de forma conjunta las actividades a realizarse. <input type="checkbox"/> Fotocopia del Permiso Sanitario de Funcionamiento que incluya las actividades de forma conjunta. (vigente, a nombre del solicitante) <input type="checkbox"/> Fotocopia de la Póliza de Riesgos de Trabajo del Instituto Nacional de Seguros INS o la Exoneración de la misma (Contrato y Recibo vigente) <input type="checkbox"/> Encontrarse al día con el pago de tributos municipales (solicitante y dueño del inmueble) <input type="checkbox"/> Copia del documento emitido por el ministerio de Hacienda donde consta la fecha de inscripción como declarante |
|--|---|

La información declarada por el patentado en el formulario tiene el carácter de declaración jurada, por lo que si los datos son falsos, la pena impuesta es de tres meses a dos años de prisión, según el artículo 311 del Código Penal y sus reformas.

REQUISITOS ESPECIALES SEGÚN LA ACTIVIDAD EXIGIDAS POR OTRAS INSTANCIAS

<ul style="list-style-type: none"> •Parqueos Públicos: Resolución del Departamento de Ingeniería Vial del MOPT, que indique la capacidad del parqueo. 	<ul style="list-style-type: none"> •Venta de Armas: Visto bueno del Ministerio de Seguridad Pública de Departamento de control de armas y explosivos.
<ul style="list-style-type: none"> •Compra y Venta: Apegarse a la Ley de Compras y Ventas, es exclusiva de personas físicas y aportar 3 declaraciones juradas de comercios afines a la actividad, (autenticadas) es necesaria también la Inspección de Patentes. 	<ul style="list-style-type: none"> •En caso de actividades tales como: talleres mecánicos, carnicerías, restaurantes, salas de juegos, pensiones, hoteles, deshuesadoras, tajos, y similares, lavado de autos, es necesario la Inspección del Departamento de Patentes.
<ul style="list-style-type: none"> •Venta de Licores como actividad Primordial o Secundaria a la actividad comercial todo establecimiento que incluya debe ajustarse a lo establecido en la Ley de Licores y su reglamento, demás normativas que rige lo materia, además será necesaria la inspección por parte del Departamento de Rentas y Cobranzas. •Permiso de SUTEL para los casos de Internet 	<ul style="list-style-type: none"> •En caso de salas de juegos donde se instalen maquinas de juegos, juegos de video o juegos de habilidad y destreza, tanto electrónicos como virtuales, deberán ajustarse a lo establecido en la Ley de juegos y su reglamento, requisitos para máquinas de juegos, además de los reglamentos dictados por el municipio, es necesaria la inspección del Departamento de Rentas y Cobranzas.
<ul style="list-style-type: none"> •Bancos, Financieras y Mutuales: debe de contar con el visto bueno de la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF) 	<ul style="list-style-type: none"> •Servicio de Seguridad Privada- documento probatorio de que está inscrito en el Ministerio de Seguridad Pública.
<ul style="list-style-type: none"> •Puestos de Bolsa: debe de contar con el visto bueno de la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL) 	<ul style="list-style-type: none"> •Universidades, colegios y escuelas visto bueno de la entidad reguladora de la actividad, Universidades Privadas del CENIFE
<ul style="list-style-type: none"> •Régimen de Pensiones: debe de contar con el visto bueno de la Superintendencia de Pensiones (SUPEN) 	<ul style="list-style-type: none"> •Para el caso de las Universidades, después de aprobada la Patente Comercial, se debe de solicitar el visto bueno al CONESUP
<ul style="list-style-type: none"> •Servicio de Taxi carga: Autorización de ubicación previa por parte de la dirección de ingeniería de tránsito del Ministerio de Obras Públicas y Transportes (alineamiento con rutas nacionales) 	<ul style="list-style-type: none"> •Escuelas y Colegios Privados del Departamento de Centros Docentes Privados, Instituciones Para Universitarias del Consejo Superior de Educación. • En caso de régimen Zonas Francas: Acuerdo de PROCOMER
<ul style="list-style-type: none"> •Casinos categorización del Hotel por medio del I.C.T de 3 o más estrellas, declaración de interés turístico. •Venta de Lotería adjuntar certificación de ser concesionario Junta de Protección Social Art 3 y 8 de la Ley 7395 • Gasolineras: Permiso de MINAE y SETENA. 	<ul style="list-style-type: none"> •Radio emisoras Televisoras, TV por Cable y explotación de Frecuencias licencia extendida por la Oficina Nacional de Control. •Venta y alquiler de películas, visto bueno del Ministerio de Justicia y Gracia.
<ul style="list-style-type: none"> •Guarderías: permiso del Consejo de Atención Integral. 	<ul style="list-style-type: none"> •Parques Industriales: COMEX-ONDE deben dar visto bueno.
<ul style="list-style-type: none"> •Trámite de Patentes de Transporte (Taxis, Buses, Turismo): Presentar concesión aprobada por el MOPT. 	<ul style="list-style-type: none"> •Permiso de ACAM, cuando se utilizara actividad musical en el lugar que implique su alteración total o parcial.
<ul style="list-style-type: none"> •Hospedajes, casas, pensiones, alojamientos y similares que ofrezcan hospedaje, sala de masajes, otros ICT y Dirección de Migración y Extranjería. y IMAS (Ley8343). Art61 	<ul style="list-style-type: none"> •Espectáculos públicos deberán ajustarse al Reglamento del Municipio. •El municipio realizará las inspecciones a los locales comerciales cuando lo considere.
<ul style="list-style-type: none"> •Lavado de vehículos concesión otorgada por el Departamento de aguas del Ministerio del Ambiente y Energía para la explotación del respectivo pozo 	<ul style="list-style-type: none"> •El cobro de patente se realizara según la fecha de inscripción de tributación, en caso de que el contribuyente difiera, deberá presentar las pruebas necesarias para el cambio.

INFORMACIÓN IMPORTANTE PARA REALIZAR ESTE TRÁMITE

- | | |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> •Recuerde que la presentación de este formulario no autoriza el inicio de la actividad lucrativa. •Este formulario debe de venir completo, sin borrones ni tachones, de lo contrario no se aceptará. Será válido solamente el original. •En caso de suspender su actividad comercial, debe proceder a presentar el Formulario de Eliminación de la Patente Comercial; caso contrario esta seguirá activa con sus respectivas consecuencias Fiscales y Legales. | <ul style="list-style-type: none"> •Debe indicar lugar o medio para recibir notificaciones, conforme a la ley 4755 Código de Normas y Procedimientos Tributarios. •Asegúrese que la información que conste en los diferentes requisitos guarde igualdad en datos: el nombre del negocio, dirección, actividad comercial, etc. •Cada año, después de tramitada su patente comercial debe presentar en el Departamento de Servicios Tributarios su Declaración Jurada del Impuesto de Patente junto con una copia de la Declaración de la Renta presentada a la Dirección General de Tributación Directa. |
|--|--|

Estimado Contribuyente recuerde que por Seguridad y Accesibilidad, las aceras deben permanecer libres de obstáculos y en buen estado.

Municipalidad de Heredia

Avenida Central, Calle 0-1. Heredia

Central: (506) 2277-1400 | Fax: 2277-6766 | www.heredia.go.cr